

ACTA N° 2-2020

En Guaranda a los veinte y nueve días del mes de Junio del año dos mil veinte, **ANTECEDENTES:** el 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia global a razón de contagios por COVID-19. Mediante Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo del 2020, el señor Presidente Licenciado Lenín Moreno, declaró el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud, por lo cual; entre otras cosas, **se decretó suspender el ejercicio del libre tránsito y se estableció toque de queda a nivel nacional.** El Gobierno ecuatoriano comienza a implementar una "semaforización cantonal" sobre las restricciones impuestas por COVID-19 con el fin de reactivar la economía de forma progresiva y consolidar un sistema de seguimiento de contagiados por geolocalización. Con estos antecedentes y al permanecer la prohibición de reuniones sociales, y al no podemos reunir en Asamblea General como es obligación hacerlo para el debate y la aprobación de los estados financieros de la Compañía para que los socios estén al tanto de cómo anda los destinos de la Compañía; y por encontrarnos hasta las fechas actuales y posteriores, en restricción, y en tal virtud se ha hecho llegar la documentación (acta sesión anterior, informe de Gerencia, balances de situación y estado de resultados, proforma presupuestaria 2020, análisis y resolución del Reglamento Interno de la Compañía), necesaria a todos los socios activos de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional 23 de Abril Cía. Ltda., mediante whatsapp del grupo, whatsapp personal, correos personales, llamadas telefónicas, obteniéndose la aprobación por parte de once socios, siendo la mayoría de socios con su aprobación.

Sr. Pérez Quingatuña Jorge Vinicio
PRESIDENTE



Ing. Edison Armengol Pazmiño Arcos
SECRETARIO ADHOC

